

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5514 Orden JUS/913/2013, de 20 de mayo, por la que se resuelve el concurso de traslado en el Ministerio Fiscal, convocado por Orden JUS/654/2013, de 17 de abril.

Por Orden JUS/654/2013, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril de 2013), y modificada por Orden JUS/677/2013, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 2013), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.

Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Abogados Fiscales en plazas de 2.ª categoría:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Puesto destino	Destino adjudicado	Localidad adjudicada	Provincia
Sheila.	Vilches.	Sanz.	Fiscal.	Fiscalía de Área.	Ceuta.	Ceuta.
Francisco Javier.	Álvarez de Cienfuegos.	Joya.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Cuenca.	Cuenca.
Amador.	Jiménez.	Vicente.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Cuenca.	Cuenca.
Cristina.	Bolaños.	Banderas.	Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Santa Coloma de Gramenet.	Barcelona.
María del Mar.	Marín.	López.	Fiscal.	Fiscalía de Área.	Alcalá de Henares.	Madrid.
Mónica.	Castellano.	Osorio.	Fiscal.	Fiscalía de Área.	Alzira.	Valencia.
Daniel Rodrigo.	Álvarez.	Fernández.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Donostia/San Sebastián.	Gipuzkoa.
Dorleta.	Álava.	Zalduendo.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Donostia/San Sebastián.	Gipuzkoa.

Abogados Fiscales en plazas de 3.ª categoría:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Puesto destino	Destino adjudicado	Localidad adjudicada	Provincia
Blanca.	Roldán.	Lora.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Cádiz.	Cádiz.
Álvaro.	García.	Pérez-Iraola.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Lucena.	Córdoba.
Isabel.	González.	Vidal.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Huelva.	Huelva.
María Eloísa.	Velasco.	Vargas.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Jaén.	Jaén.
María del Camino.	Méndez.	Sánchez.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Málaga.	Málaga.
Carmen.	Cabrera.	Gálvez.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Málaga.	Málaga.
Jorge.	Andújar.	Hernández.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Málaga.	Málaga.
Dolores María.	Martínez.	Serrano.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Marbella.	Málaga.
José Antonio.	Nieblas.	Perujo.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Marbella.	Málaga.
Azahara María.	Buendía.	López.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Dos Hermanas.	Sevilla.
M. Desamparados.	Sánchez.	Nieto.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Dos Hermanas.	Sevilla.
Verena.	García-Lomas.	Gago.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Sevilla.	Sevilla.
Manuel.	Morán.	González.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Soria.	Soria.
Carmen María.	Hidalgo.	Marín.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Alcalá de Henares.	Madrid.
Ángel.	Guzmán.	Fernández.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Alcalá de Henares.	Madrid.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Puesto destino	Destino adjudicado	Localidad adjudicada	Provincia
Aida Teresa.	García.	Álvarez.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Móstoles.	Madrid.
Noelia.	González.	Garrote.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Alcobendas.	Madrid.
Virginia.	Hidalgo.	Merino.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área (Getafe-Leganés).	Getafe.	Madrid.
María.	Rodríguez.	Laborda.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Madrid.	Madrid.
Mariola.	Petit.	Espert.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Alzira.	Valencia.
María de la Coronada.	García.	Santos.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Mérida.	Badajoz.
María.	Vázquez.	Gómez.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Lugo.	Lugo.
Marta.	Seijas.	Uzquiza.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Langreo.	Asturias.
Manuel Lorenzo.	Bodas.	Ríos.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Gijón.	Asturias.
Inmaculada.	Feito.	Ruiz.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de Área.	Gijón.	Asturias.
Enrique.	Valdés-Solís.	Iglesias.	Abogado/a Fiscal.	Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias.	Oviedo.	Asturias.

Segundo.

Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la regla 4.ª de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Puesto destino	Destino adjudicado	Localidad adjudicada	Provincia
Alicia.	Benavides.	Medina.	Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Ejido (El).	Almería.
Ana.	Mata.	Arteche.	Fiscal.	Fiscalía Sección Territorial.	Manzanares.	Ciudad Real.
Leyre.	Chapuli.	Lorente.	Fiscal.	Fiscalía de Área (Arrecife-Pto. Rosario).	Arrecife.	Las Palmas.
Miguel Ángel.	Hernández.	González.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Palmas de Gran Canaria (Las).	Las Palmas.
M.ª del Camino.	Reyes.	Delgado.	Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
César.	Calvo.	Espino.	Fiscal.	Fiscalía de Área.	Granollers.	Barcelona.
Déborá.	Navarro.	Castell.	Fiscal.	Fiscalía de Área (Manresa-Igualada).	Manresa.	Barcelona.
Sandra.	Cerrada.	Hernández.	Fiscal.	Fiscalía de Área (Manresa-Igualada).	Manresa.	Barcelona.
Ramón.	Ceñal.	Bretones.	Fiscal.	Fiscalía de Área (Mataró-Arenys).	Mataró.	Barcelona.
Horacio.	Martín.	Álvarez.	Fiscal.	Fiscalía de Área (Mataró-Arenys).	Mataró.	Barcelona.
María del Carmen.	Rebolledo.	Olmedo.	Fiscal.	Fiscalía de Área.	Terrassa.	Barcelona.
Jesús Abelardo.	García.	Aguado.	Fiscal.	Fiscalía de Área (Vilanova-Gavá).	Vilanova i La Geltrú.	Barcelona.
María del Mar.	Domínguez.	Pinos.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Girona.	Girona.
María Cristina.	Rodríguez.	Cepedano.	Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Reus.	Tarragona.
Isabel.	Pizarro.	Rubio.	Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Torre Vieja.	Alicante.
Sonia María.	Rodríguez.	Gómez.	Fiscal.	Fiscalía. Sección Territorial.	Monforte de Lemos.	Lugo.
María.	Vidal.	Beneyto.	Fiscal.	Fiscalía Provincial.	Vitoria-Gasteiz.	Araba/Álava.

Madrid, 20 de mayo de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.